

CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES MEMORIA 2023

INDICE

PRESENTACIÓN

CAPITULO I.....Página 7

SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARA: PROGRAMAS BÁSICOS

1.1. PRIMERA ATENCIÓN

1.2. PRIMERA ATENCIÓN PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES

1.3. MAYORES DEPENDENCIA Y DISCAPACIDAD

1.4. PROGRAMA FAMILIA

1.5. PROGRAMA EQUIPO TÉCNICO DE INCLUSIÓN

CAPITULO 2.....Página 22

OTROS PROGRAMAS PROPIOS

2.1 MAYORES

2.1.1 PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL DE MAYORES

2.1.2 COMIDA A DOMICILIO

2.1.3 EXENCIONES DE TASAS DE AGUA Y BASURA

2.1.4 SOJMA

2.2 FAMILIA

2.2.1 AYUDAS INDIVIDUALIZADAS

2.2.2 CHEQUE BEBE

2.2.3 BECAS DE COMEDOR

2.2.4 ESCUELAS DE VERANO

2.2.5 LUDOTECA INCLUSIVA

2.2.6 BANCO DE ALIMENTOS

2.2.7 FAMILIAS VULNERABLES PARA APLAZAMIENTO DE LA RENTA DEL AGUA

2.2.8 ESCUELA DE FAMILIA

2.2.9. ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL LA GRANJA

2.3. PERSONAS SIN HOGAR

2.3.1 PLAN DE PROTECCIÓN

2.3.2 PROGRAMA RECuentos NOCTURNOS PERSONAS SIN HOGAR

2.3.2 PROYECTO EUROPEO

2.4. FOMENTO PARTICIPACIÓN SOCIAL

2.4.1 CONVOCATORIA DE PROYECTOS

2.4.2 AUTORIZACIONES USO DE ESPACIOS EN CENTROS SOCIALES

2.4.3 ACCIÓN COMUNITARIA

2.4.4 PROYECTO ALQUILA AYUDA

2.4.5 BANCO DEL TIEMPO

CAPITULO 3.....Página 47

CONVENIOS

3.1. CARITAS

3.2. SOJMA

3.3. CENTRO DEL PILAR

3.4. LOPIVI

3.5. CONVENIO PRACTICAS UNED

3.6. CONVENIO PRACTICAS I.E.S. ATENEA

3.7. CONVENIO FINANCIACIÓN PLAN CONCERTADO CONSEJERÍA BIENESTAR SOCIAL JCCM Y AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CAPITULO 4.....Página 47

TRAMITES ADMINISTRATIVOS

4.1 REGISTRO

4.2 EXPEDIENTES JGL TRAMITADAS

4.3 EXPEDIENTES SIGEM

CAPITULO 5.....Página 48

PERSONAL

5.1 PLANTILLA

5.2 ORGANIGRAMA

CAPITULO 6.....Página 55

EQUIPAMIENTOS

6.1. CENTROS SOCIALES

6.2. APERTURA C SOCIAL PIO XII

PRESENTACIÓN

La Concejalía de Servicios Sociales en su objetivo de mejorar progresivamente la calidad de vida y la convivencia de los ciudadanos que residen en Ciudad Real, ofrece al ciudadano una serie de servicios, prestaciones sociales y económicos, equipamientos y recursos orientados a cubrir las necesidades y demandas de las personas de cualquier sector de la población; mayores, familias, personas con discapacidad, migrantes, asociaciones, personas afectadas por emergencia social. Se realiza un estudio, diagnóstico y detección de necesidades, donde se da tratamiento a la información registrada, que se analiza y valora. Los resultados de este análisis son los que sirven para generar programas que den respuesta a las necesidades detectadas.

Principios fundamentales del trabajo en la Concejalía de Servicios Sociales

- El acceso de los ciudadanos y ciudadanas en condiciones de igualdad a las prestaciones y recursos sociales.
- La igualdad de oportunidades y la inclusión social de colectivos con especiales dificultades.
- El fomento de una cultura de solidaridad, participación social y comunitaria.
- Hacer efectivo el derecho de toda la ciudadanía de acceso a la red básica del Sistema Público de Servicios Sociales.
- Desarrollar servicios y programas que fomenten la autonomía personal, calidad de vida y bienestar social de toda la comunidad, en especial de aquellas personas y/o grupos que presentan mayores dificultades.
- Informar y asesorar a individuos, grupos y organizaciones sobre los derechos sociales y los recursos existentes, así como asesoramiento especializado sobre

problemas sociales y su canalización.

- Estudiar y valorar las necesidades y aspiraciones sociales de los/as ciudadanos/as y proporcionar los recursos más adecuados.
- Prevenir y atender situaciones de vulnerabilidad y exclusión social.
- Prevenir y tratar situaciones de crisis en las dinámicas familiares, ofreciendo apoyo y orientación y evitando el desarraigo de su entorno.
- Prevenir situaciones de riesgo o desprotección infantil, potenciar acciones que favorezcan el adecuado desarrollo de la infancia y adolescencia y la promoción en los ámbitos educativo, familiar y comunitario.
- Favorecer la integración social.
- Atender las situaciones de emergencia social.
- Promover la participación y cooperación social, apoyando las iniciativas sociales y el voluntariado.
- Desarrollar el trabajo en los barrios en coordinación con las entidades e instituciones de la zona, y de modo prioritario en los barrios de actuación preferente.
- Desarrollar servicios y programas que fomenten la autonomía personal, calidad de vida y bienestar social de toda la comunidad, en especial de aquellas personas y/o grupos que presentan mayores dificultades.

Con un equipo humano **de 54 personas**, la concejalía desarrolla todos los programas de Servicios Sociales básicos de atención primaria: IVO/EVA en primera atención, mayores y dependencia ayuda a domicilio, apoyo a la unidad convivencial y prevención y atención integral ante situaciones de exclusión social y todos los programas, acciones y proyecto de iniciativa propia del propia, que configuran un amplio trabajo de atención a los ciudadanos de Ciudad Real dando respuestas a sus necesidades.

Durante el año 2023 hemos seguido avanzado hacia la consolidación del nuevo modelo de Servicios Sociales por programas, y los ciudadanos han interiorizado el nuevo modelo de acceso a los servicios sociales.

En el Servicio de Información, Orientación y Valoración la demanda general ha sido muy alta, igual que ha sido muy alta la demanda de información para la elección de prestaciones, ayudas económicas, Ayuda a Domicilio, valoración de Dependencia.

La nueva dinámica de trabajo y metodología se va implantando en las prestaciones de familia y exclusión social, siguiendo los protocolos de actuación y mapas de procesos.

Con el objetivo de mejorar la agilidad en el atención y en la tramitación, y como consecuencia de tener una lista de espera en primera atención de 2 meses, en el mes de septiembre realizamos algunas modificaciones en la organización del trabajo. Se suprimió la cita on line y se creó un servicio específico de atención a Dependencia, mayores y discapacidad, ubicada en el Centro Social de Larache y dotada de dos trabajadores sociales, cuya atención se realiza de manera presencial previa cita. Primera atención se situó en el Centro Social de los Angeles con 4 trabajadores sociales, consiguiendo de esta manera una atención inmediata y ágil .

CAPITULO I

SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARA PROGRAMAS BÁSICOS

1.1. PRIMERA ATENCIÓN

Esta prestación tiene por objeto atender las demandas de las personas e instituciones con el fin de dar a conocer los servicios y prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales u otros sistemas de protección social cuando estén en relación con las situaciones de necesidad, autonomía e integración social. Así mismo tiene por objeto realizar una primera orientación sobre dichas demandas para encauzarlas adecuadamente. Facilita al ciudadano y a la comunidad en general el conocimiento y acceso a los recursos sociales. Potencia también sus recursos personales, a través de una relación de ayuda profesional.

Engloba las estrategias de:

- Información valoración y orientación al ciudadano en el ámbito individual /familiar y grupal sobre derechos y recursos sociales existentes.
- Recogida sistémica y tratamiento de la información
- Orientación y asesoramiento a nivel técnico a los ciudadanos para garantizar la atención y respuesta más adecuada a sus necesidades, facilitando una correcta utilización de los recursos.
- Apoyo y tramitación de recursos.
- Canalización al resto de SS Especializados y Sistemas de protección.

Desde esta prestación se evalúa la situación de necesidad social de la persona o unidad familiar en el caso de que se requiera y ofrecer y prepara la derivación a otra prestación. Para ello se realiza un diagnóstico social que permite la prescripción de las prestaciones y atenciones más adecuadas con el fin de mejorar o superar dicha situación, y que deberá concretarse en el informe de idoneidad.

El servicio está compuesto por cuatro trabajadores sociales de primera atención. La atención se realiza presencial y/o telefónicamente, previa cita tres días a la semana,

cada uno de los trabajadores.

- PERSONAS ATENDIDAS IVO 2937
- DEMANDAS IVO 4.677
- ACTUACIONES IVO 4.681
- DISEÑOS DE INTERVENCIÓN DE REFERENCIA ABIERTOS 6.765
- DERIVACIONES A ETI (PAISES): 15
- DERIVACIONES A LA PRESTACIÓN DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL: 20
- CERTIFICADOS IMV: 40
- SOLICITUDES DE INFORMES DIFERENTES ENTIDADES 280
- AES (AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL): 15
- DESAHUCIOS Y LANZAMIENTOS: 13
- CERTIFICADOS DE VULNERABILIDAD PARA LAS AYUDAS AL ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS DE LA JCCM: 10
- INFORMES PROTECCIÓN DE MENORES 19
- CERTIFICADOS DE VULNERABILIDAD PARA IMPEFE: 5
- DERIVACIONES PARA PLAN DE EMPLEO: 18
- AYUDAS EXCEPCIONALES DIPUTACIÓN PROVINCIAL: 3
- CERTIFICADO DE VULNERABILIDAD PARA COMPAÑÍA ELECTRICA: 1
- INFORMES PARA CENTROS DE PERSONAS CON DICAPACIDAD: 5
- DERIVACIONES FORMALES PARA RECURSOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO:15

1.2. PRIMERA ATENCIÓN PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES

En Ciudad Real a través del Departamento de Inmigración de la Concejalía de Servicios Sociales, Mayor y Familia durante el año 2023 se han atendido un total de **2.967** personas con una demanda de 3.545 actuaciones.

- Personas atendidas: **2.967**

- Demandas realizadas: **3.545**

EXTRANJERÍA

Informes arraigos sociales	180
Informes reagrupaciones familiares.....	153
Informes renovaciones de tarjetas por reagrupación familiar.....	91
Informes de autorización de residencia de menores no nacidos en España.....	112
Informes de permisos de residencia por circunstancias excepcionales.....	98
Información arraigos familiares.....	432
Información nacionalidad española.....	323
Información arraigo laboral.....	501
Información homologación de estudios y títulos.....	70
Información obtención CUE (certificado registro unión europea).....	25
Información permiso de residencia por estudios.....	24
Coordinación con la Oficina de extranjería de Ciudad Real.....	4
Coordinación con la Unidad Brigada Extranjería Policía Nacional.....	7

PRESTACIONES ECONÓMICAS:

Ayudas de emergencia social de la JCCM.....	32
Ayudas Individualizadas del Ayuntamiento.....	83
Becas de comedor.....	3

SEGURIDAD SOCIAL:

Certificados informes de vulnerabilidad de IMV.....	40
---	-----------

INTERVENCIÓN:

Número de familias derivadas al programa de intervención familiar.....	
Número de familias derivadas al programa de ETI.....	13
Orientación laboral.....	509
Intervención en casos de urgencia social.....	12
Informes de vulnerabilidad del juzgado por desahucio/ejecución hipotecaria.....	8
Informes de escuela infantil de la JCCM.....	6
Gestión con el servicio de DUALIA de la Jccm para traducciones.....	178

Realización informes de peticiones de la sección de protección del menor de la Jccm.....12

DEPENDENCIA, MAYORES Y DISCAPACIDAD

Información y derivación de personas con discapacidad al servicio de la Concejalía.....6

Información y derivación de personas con dependencia al servicio de la Concejalía.....15

Infomes alta SAD.....3

DIPUTACIÓN:

Ayudas en alimentación a través del plan de emergencia.....38

ASILO Y REFUGIO:

Número de reuniones mesa local.....4

Número de ayudas a personas y familias que salen de los dispositivos de acogida.23

Coordinación y reuniones técnicas de seguimientos.....6

OTROS:

Coordinación y reuniones con Asociaciones, entidades, ongs que trabajan en materia de migración.....**Durante todo el año**

Coordinación con Hospital General Universitario C.Real..... 6

Coordinación con Cáritas..... **Durante todo el año**

Coordinación y gestión de llamadas a consulados..... 50

Coordinación y gestión con las diferentes trabajadoras sociales de los colegios.....

.....**Durante todo el año**

Coordinación con Juzgado y Registro Civil.....**Durante todo el año**

1.3. MAYORES, DEPENDENCIA Y DISCAPACIDAD

- PERSONAS ATENDIDAS: DE SEP A OCTUBRE 508
- DISEÑOS ABIERTOS: 354
- **GESTIONES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE AUTONOMIA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA: 193**
- **INFORMES FISCALIA LEY DE MEDIDAS DE APOYO: 28**

- CASOS EMERGENCIAS SOCIALES 20

AYUDA A DOMICILIO

El Servicio de Ayuda a Domicilio permite la permanencia de la persona en su propio ambiente, asegurando un tratamiento individualizado en la prestación de servicios, mejorando así su calidad de vida, a través de atenciones que:

Complementan la labor de la familia cuando ésta se encuentra desbordada.

Compensan una atención familiar inadecuada o la carencia de instituciones apropiadas.

Sustituyan a la familia cuando ésta no exista o no se encuentre presente por una situación de emergencia o de crisis.

OBJETIVOS:

Favorecer la permanencia de la persona en su propio ambiente, evitando internamientos innecesarios, asegurando un apoyo individualizado y personalizado por realizarse en el propio domicilio y sobre la base de las necesidades de cada usuario.

Estimular la autonomía personal en el medio habitual de vida.

Prevenir situaciones de crisis familiares

Sustituir a la familia cuando no exista o no se encuentre presente

Complementar la labor de la familia en situaciones de sobrecarga o crisis familiar

Compensar una atención familiar insuficiente o la carencia temporal de instituciones apropiadas.

El trabajo en el programa de ayuda a domicilio se enmarca desde la atención a la dependencia de donde proceden la mayoría de los casos atendidos.

En la prestación de Ayuda a Domicilio este pasado año 2023 hemos atendido 481 personas.

El perfil de las personas atendida en Ayuda a Domicilio corresponde a personas mayores y discapacitados valoradas con Grado de Dependencia, I, II y III. Se les atiende fundamentalmente tareas de atención personales como son:

- ✓ -Apoyo en la higiene personal
- ✓ -Apoyo a la movilización dentro del hogar
- ✓ -Adiestramiento en la realización de las actividades de la vida cotidiana en el entorno doméstico, fomento de hábitos higiénicos, orden, adecuada utilización de ayudas técnicas.
- ✓ -Ayuda para la ingestión de alimentos.
- ✓ -Acompañamiento fuera del hogar
- ✓ -Atención y cuidado de las personas en el domicilio
- ✓ -Recogida y gestión de recetas y documentos

1.4. PROGRAMA FAMILIA

Esta prestación se ofrece a aquellas personas, familias o unidades de convivencia que tengan dificultades para atender adecuadamente las necesidades básicas de manutención, protección, cuidado, afecto y seguridad de sus miembros. Para ello se proporciona desde los servicios sociales, a través del equipo de profesionales, los refuerzos necesarios preventivos y promocionales de tipo educativo, de acompañamiento social, terapéutico o, en su caso, económico, de acuerdo con los requisitos que se establezcan en cada caso, para que la persona o unidades familiares puedan atender adecuadamente a sus miembros, potenciando las competencias y capacidades tanto de las personas que tienen la responsabilidad de atención de la unidad familiar de la que forman parte, como del resto de miembros, para que todos ellos contribuyan de forma activa a que la unidad familiar sea el medio que permita que los individuos puedan desenvolverse con autonomía en el entorno comunitario.

Toda persona, familia o unidad de convivencia tendrá garantizado el apoyo técnico en esta prestación de forma gratuita, cuando haya sido valorada por el profesional de referencia, a través de la prestación de Estudio, Valoración y Acompañamiento.

Una vez derivado el caso al equipo de familia, formado por Trabajadores Sociales, Educadores Sociales, se realiza el plan de intervención en base al informe de

idoneidad realizado por el profesional de EVA. Funciones:

- Detección de situaciones de necesidad personales, familiares y sociales que dificulten la autonomía personal y la integración social.
- Valoración y diagnóstico de la situación social de la persona.
- Prescripción de la intervención más adecuada.
- Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Atención Social individual o familiar.
- Derivación a la atención especializada.

Actualmente contamos con tres equipos de familia, con un trabajador social y dos educadores.

- NÚMERO DE FAMILIAS OBJETO DE INTERVENCIÓN :270
- **MOTIVO/CAUSA DE LA INTERVENCIÓN DEL TOTAL DE EXPEDIENTES**
- RIESGO33
- DESAMPARO8
- REFORMA11
- ABSENTISMO
 - .- CURSO 2022/23 38
 - .- CURSO 2023/2024 74
- ACOGIMIENTO.....10
- DERIVACIONES20
- SEGUIMIENTO FAMILIAR86
- **DERIVACIONES:**
- A REVELAS:2
- AMFORMAD14
- A FUNDACIÓN DIAGRAMA (PSICO-SOCIAL).....40
- A PROGRAMAS INSERCIÓN LABORAL.....12

- **SOLICITUD DE INFORMES:**
 - MENORES178
 - EDUCACIÓN.....112
 - OTRAS ENTIDADES.....36
 (UFAM, FISCALÍA, ADMON LOCAL DE OTROS MUNICIPIOS,
 RESIDENCIAS ESCOLARES)
- **TRAMITACIÓN PRESTACIONES ECONÓMICAS:**
 - AYUDAS INDIVIDUALIZADAS..... 71
 - AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL JCCM12
 - AYUDAS DIPUTACIÓN68
 - IMS10
 - BANCO DE ALIMENTOS11
- **ACTUACIONES**
 - ENTREVISTAS..... 849
 - GESTIONES 912
 - GESTIONES TELEFÓNICAS..... 1110
 - REUNIONES 156
 - VISITAS DOMICILIARIAS 305
- **COORDINACIÓN /REUNIONES**
 - SEGUIMIENTO ESCOLAR :..... 288
 - DELEGACIÓN PROVINCIAL DE B. SOCIAL 432
 - SISTEMA SANITARIO. 108
 - JUZGADO Y FISCALÍA DE MENORES.....12
 - OTRAS ENTIDADES(LOPIVI, CEPAIM, LABORVALIA, ACCEM,
 DIAGRAMA, OPÃÑEL, SECRETARIADO GITANO, FEDERACION
 GITANA,CARITAS, CRUZ ROJA....) 72
- **PLANES DE EMPLEO**
 - Nº de personas 26

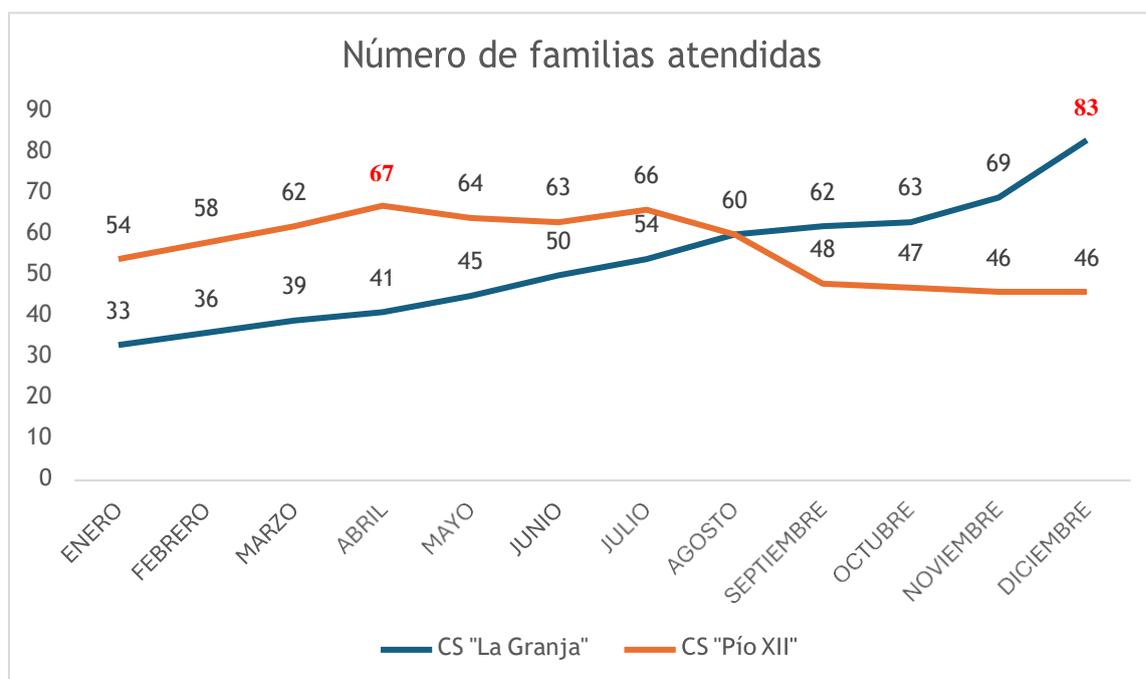
1.5. PROGRAMA EQUIPO TÉCNICO DE INCLUSIÓN

En la Prestación de Atención a Situaciones de Exclusión Social, los Equipos de Trabajo de Inclusión (ETI) desarrollan una estrategia de intervención integral con las personas y familias promoviendo su bienestar e inclusión social.

Número de familias

El número promedio mensual de UF atendidas en ETI es de **110 UF**. El mayor número de atenciones es de 83 UF en el CS *La Granja* y 67 UF en el CS *Pío XII*.

Gráfico 1



Menores en intervención

La infancia y adolescencia en situación de vulnerabilidad social es particularmente atendida a través del seguimiento al desempeño y absentismo escolar. Asimismo, se nos requieren informes técnicos desde los organismos gubernamentales.

Cuadro 1: Número de actuaciones con menores

	CS La Granja	CS Pío XII	TOTAL
Menores en intervención	56	60	116
Coordinaciones con CEIP e IES	14	205	219
Reuniones con Centros Escolares	19	27	46
Informes técnicos por absentismo	3	14	17
Informes judiciales	3	0	3
Informes técnicos a la Sección de Menores de la Delegación	1	3	4

Cuadro 2: Número de actuaciones en Centros Educativos

CENTRO ESCOLAR	REUNIONES		COORDINACIONES		TOTAL
	CS La Granja	CS Pío XII	CS La Granja	CS Pío XII	
CEIP CARLOS ERAÑA	0	1		5	6
CEIP CARLOS VÁSQUEZ	2	0	1	0	3
CEIP CRISTÓBAL COLÓN	7	15	3	95	120
CEIP JORGE MANRIQUE	2	1	2	15	20
CEIP PÍO XII	0	1		0	1
CEIP SAN FRANCISCO JAVIER	1	0	1	0	2
COLEGIO HERMANO GÁRATE	2	0	1	0	3
COLEGIO SAN JOSÉ	1	0	1	0	2
IES ATENEA	2	3	3	60	68
IES HERNÁN PÉREZ DEL PULGAR	1	6	1	30	38
IES SANTA MARÍA ALARCOS	1	0	1	0	2
TOTAL	19	27	14	205	265

Canalización a Equipos o Recursos

En el proceso de inclusión social se cuenta se cuenta con la colaboración de los servicios de empleo, mujer, vivienda y educación y con las entidades sociales del tercer sector, conestas se efectúan coordinaciones y reuniones.

Cuadro 3: Número de actuaciones con entidades

ENTIDADES	REUNIONES		COORDINACIONES		TOTAL
	CS La Granja	CS Pío XII	CS La Granja	CS Pío XII	
Amformad	1	0	0	0	1
Asociación Regional Gitana	1	4	0	1	6
Caritas	2	2	2	1	7
Centro de adultos	2	0	0	0	2
CEPAIM	2	0	20	0	22
CREA-Mediación	0	1	0	1	2
Empuje	0	0	2	0	2
Fundación Diagrama	4	6	2	2	14
GeoAlternativa	4	2	2	1	9
LOPIDI	1	0	0	0	1
Opañel	3	0	1	0	4
Delegación JCCM	2	4	0	0	6
IMPEFE	2	0	4	0	6
Fomento	1	0	0	0	1
Ayuntamiento Programa Comedor Escolar	0	2	0	1	3
TOTALES	25	21	33	7	86

OTRAS ACTIVIDADES

Talleres coordinados por Centro Social *Pío XII*

- Fundación Diagrama: 20 sesiones Promoviendo la Convivencia (6 Familias)
- Talleres realizados desde el ETI de Pio XII; 5 talleres (39 participantes) Centro Social La Granja
- Apoyo en la difusión de talleres de informática
- Jornadas de inclusión en Alcázar de San Juan
- Reunión II PLIS Local
- Clausura certificados de profesionalidad

INTERVENCIÓN ESPECIAL BARRIO SAN MARTÍN DE PORRES

- Tramitación de chabolas para derribo: 4
- Chabolas derribas 2023: 4
- Coordinación para retirada de amianto: 40
- Coordinación con otros servicios municipales (mantenimiento, limpieza, registro): 80

Diseño de intervención

A través del diseño de intervención social (DIS) se realiza un plan de trabajo consensuado con las unidades familiares (UF) con el fin de contribuir a la integración social y la autonomía de las personas y familias en su entorno social.

Las acciones efectuadas con cada una de las UF son las siguientes:

1. Reunión: Con el Trabajador/a Social de Zona (TSZ) que canaliza, la trabajadora social y la educadora social del ETI.
2. Reunión: Con la familia para analizar la demanda. Esta se realiza conjuntamente con la TSZ y el ETI.

3. Reunión de Equipo: Análisis y valoración del diagnóstico, la actitud de la familia frente al ETI. Se prepara la primera entrevista con la familia.
4. Entrevista: Con la familia o integrantes de esta, conjuntamente educadora social y trabajadora social. Compromiso de trabajar el Plan de Intervención Social.
5. Reunión de Equipo: Planificación de la intervención. Distribución de los objetivos, actuaciones y se valora si tiene que intervenir otro recurso.
6. Diseño de Intervención: Elaboración del DIS, cada una de las profesionales que van a intervenir.
7. Actuaciones técnicas: Entrevistas, visitas domiciliarias, reuniones de equipo, reuniones con entidades públicas y privadas, gestiones telefónicas y otras gestiones para la implementación del DIS.

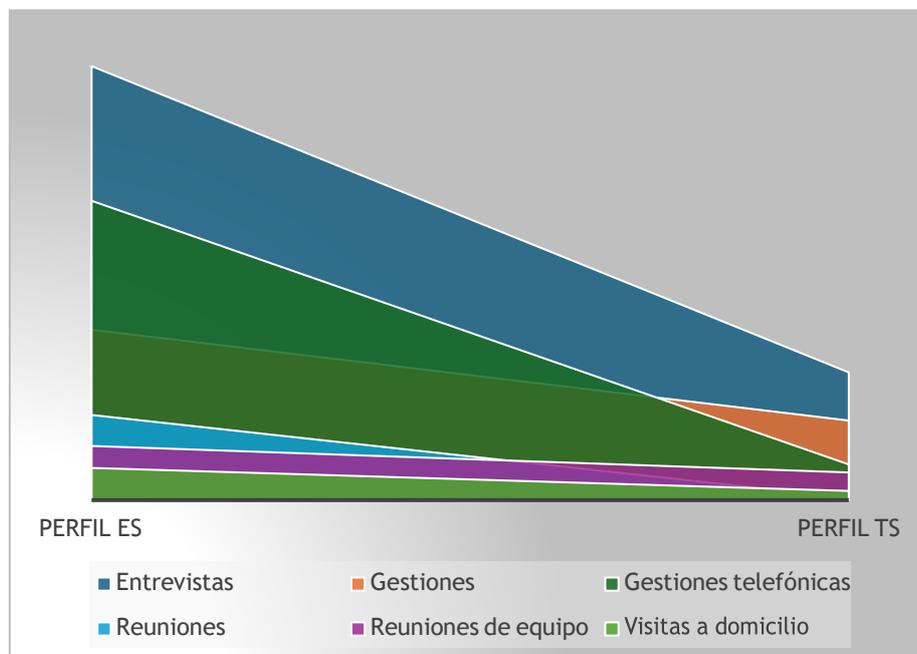
Cuadro 4: Actuaciones perfil Educadora Social

Tipo de actuación	Nº de actuaciones	Porcentaje
Entrevistas	377	40%
Gestiones	148	16%
Gestiones telefónicas	260	28%
Reuniones	74	8%
Reuniones de equipo	47	5%
Visitas a domicilio	28	3%
Total	934	100%

Cuadro 5: Actuaciones perfil Trabajadora Social

Tipo de actuación	Nº de actuaciones	Porcentaje
Entrevistas	111	45%
Gestiones	69	28%
Gestiones telefónicas	31	13%
Reuniones	2	1%
Reuniones de equipo	24	10%
Visitas a domicilio	8	3%
Total	245	100%

Gráfico 2: Actuaciones ETI



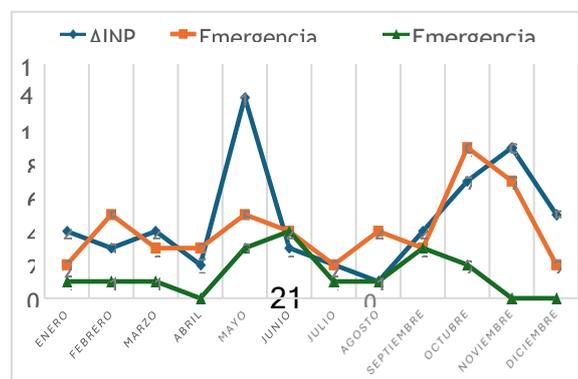
Prestaciones económicas

La situación de vulnerabilidad en la que llegan muchas familias necesita de atención y ayuda económica. En el año 2023 se han realizado 122 prestaciones económicas por las Trabajadoras Sociales del ETI.

Cuadro 4: Número de Prestaciones Económicas

MES	Ayudas Individualizadas (Ayto.)	Emergencia Social (Diputación)	Emergencia Social (JCCM)	TOTAL
Enero	4	2	1	7
Febrero	3	5	1	9
Marzo	4	3	1	8
Abril	2	3	0	5
Mayo	12	5	3	20
Junio	3	4	4	11
Julio	2	2	1	5
Agosto	1	4	1	6
Septiembre	4	3	3	10
Octubre	7	9	2	18
Noviembre	9	7	0	16
Diciembre	5	2	0	7
TOTAL	56	49	17	122

Gráfico 3: Prestaciones económicas



CAPITULO 2

OTROS PROGRAMAS PROPIOS

2.1 MAYORES

2.1.1 PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL DE MAYORES

El objetivo fundamental es el mejorar la calidad de vida de las personas mayores de Ciudad Real, haciendo del fenómeno del envejecimiento de la población una oportunidad y un reto. Al hablar de envejecimiento activo partimos de la base que las personas mayores son contribuyentes activos y beneficiarios del desarrollo social, y por tanto las instituciones deberíamos reconocer su participación en la sociedad y garantizar sus derechos

ACTIVIDADES

ENERO A MAYO de 2023.

ACTIVIDADES CONTINUAS

1. GIMNASIA.....	80 participantes
2. NATACIÓN.....	100 participantes
3. SENDERISMO URBANO.....	30 participantes
4. CONOCE TU CIUDAD	150 participantes
5. MEMORIA.....	230 participantes

ACTIVIDADES PUNTUALES

1. CARNAVAL	600 participantes
2. SEMANA HOMENAJE A LOS MAYORES	
• VISITA GUIADA.....	40 participantes
• LA MAGIA DE PINTAR.....	30 participantes
• TARDE DE CINE.....	100 participantes
• TALLER “USO DEL MÓVIL”	15 participantes
• TARDE DE ZARZUELA.....	431 participantes

- CHARLA "SEGURIDAD Y PREVENCIÓN PARA PERSONAS MAYORES"20 participantes
- CIUDAD EN FOTOGRAFÍAS.....20 participantes
- TARDE DE VERBENA.....300 participantes
- EXPOSICIÓN "MANOS CREATIVAS"200 participantes
- 3. DÍA DE LOS ABUELOS
 - CONCURSO DE INSTAGRAM Y TARDE DE PISCINA..... 150 participantes
- 4. DÍA DE LA PANDORGA.....300 participantes
- 5. TARDE DE LA TALAVERANA.....600 participantes

OCTUBRE A DICIEMBRE de 2023

ACTIVIDADES CONTINUAS

-
- 1. GIMNASIA.....180 participantes
 - 2. NATACIÓN.....80 participantes
 - 3. SENDERISMO URBANO.....40 participantes
 - 4. MEMORIA.....230 participantes
 - 5. BAILE.....40 participantes
 - 6. CONOCE TUS MUSEOS..... 80 participantes
 - 7. RUTAS Y SECRETOS DE CIUDAD REAL.....80 participantes

ACTIVIDADES PUNTUALES

-
- 1. JORNADAS "SOY MAYOR, CONSUMO CON GUSTO"..... 15 participantes
 - 2. ACTIVIDAD CON LA OFMAN.....200 participantes
 - 3. VIAJE CULTURAL A ÚBEDA Y BAEZA.....50 participantes
 - 4. VIAJE CULTURAL A ALMADÉN.....50 participantes
 - 5. TARDE DE CINE "EL BECARIO".....100 participantes
 - 6. TARDE DE CINE " TIPOS LEGALES".....100 participantes

7. ACTIVIDADES DE NAVIDAD

- VISITA A NUESTROS MAYORES EN LAS RESIDENCIAS
- COMIDA DE NAVIDAD.....200 participantes
- VISITA GUIADA DIFERENTES BELENES.....100 participantes
- VISITA Y ACTUACIÓN DEL GRUPO DE MAYORES DE ZARZUELA.....300 participantes
- ACTUACIÓN DEL CORO Y RONDALLA DE LA VIRGEN DE LA CABEZA.....300 participantes
- TARDE DE CINE.....160 participantes
- VISITA DEL PAJE REAL.....25 participantes
- VISITA DE LOS REYES MAGOS A LOS MÁS MAYORES DE LA CIUDAD.....7 mayores

REVISTA NOSOTROS

Se han publicado 4 números de la revista NOSOTROS, en los tres últimos se ha aumentado el número de páginas.

FORO DEL MAYOR

Órgano de participación de las entidades y Asociaciones de Mayores de la ciudad.

Durante el año 203 se han celebrados las siguientes convocatorias:

- ✓ 14 de febrero
- ✓ 25 de abril
- ✓ 14 de junio
- ✓ 11 de septiembre
- ✓ 7 de noviembre

2.1.2 COMIDA A DOMICILIO

El Servicio de Comida a Domicilio para Personas Mayores y Dependientes, se concibe como una Prestación Social Básica, integrada dentro de los Servicios de Atención Domiciliaria, consistente en la distribución, con carácter periódico, de la comida preparada al domicilio de los beneficiarios del término municipal de

Ciudad Real.

El objetivo principal es facilitar a las personas mayores y dependientes una comida de calidad y adecuada a sus condiciones, cuando no quieren abandonar su domicilio y desean permanecer en el lugar en el que residen, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.

OBJETIVOS:

Garantizar una alimentación equilibrada, con dieta acorde a las prescripciones médicas, a personas que por sus condiciones sociales de edad, salud y hábitos, no puedan procurarla por sus propios medios y carezcan de familiares que lo hagan.

Ampliar las atenciones domiciliarias de carácter social y comunitario existentes en el municipio de Ciudad Real, posibilitando la permanencia de la persona atendida en su entorno en unas mejores condiciones de vida.

Rentabilizar el servicio de ayuda a domicilio, cuando las condiciones sanitarias del usuario requieran un elevado número de horas de atención, reforzando y complementando además la atención de la familia.

Total de personas atendidas **148, y 25** en lista de espera a 31 de diciembre de 2023.

2.1.3 EXENCIONES DE TASAS DE AGUA Y BASURA

Todas las personas mayores cuyos ingresos familiares no superen el I.M.S. están exentas del pago de la tasa municipal por recogida de residuos urbanos, y por el consumo de agua.

Total de exenciones de tasa tramitadas **27**.

2.1.4 SOJMA

El Ayuntamiento de Ciudad Real y Colegio de Abogados de Ciudad Real mantienen un convenio de colaboración para prestar un SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA PARA MAYORES (SOJMA) mediante el que se orienta jurídicamente y de forma gratuita a personas mayores, en aspectos de importancia relacionados con trámites de carácter legal en los campos del Derecho Civil (familia, sucesiones,

contratos...), Derecho laboral (pensiones, subsidios...), Derecho penal (maltrato, abandono, quebrantamiento económico...), Derecho Fiscal y Derecho Administrativo, así como asuntos específicos de Dependencia, siempre y cuando no sea preceptiva la intervención de Letrado.

2.2 FAMILIA

2.2.1 AYUDAS INDIVIDUALIZADAS

El Ayuntamiento de Ciudad Real cuenta con una herramienta imprescindible para conseguir los objetivos marcados con las personas y unidades de convivencia atendidas, **las ayudas individualizadas no periódicas**. Estas ayudas son subvenciones directas de carácter urgente y coyuntural, con las que se apoyan económicamente a las personas y/o unidades de convivencia con las que se trabaja desde los Servicios Sociales Municipales. Están destinadas a apoyar económicamente a estas personas y/o familias que, por circunstancias excepcionales, viven en una situación de especial necesidad.

En el año 2023 se han tramitado un total de **433** ayudas individualizadas con un gasto total de **395.194,00 €**.

Detalle por conceptos:

✓ Alimentación.....	198
✓ Alquiler.....	214
✓ Suministros Básicos.....	138
✓ Ropa.....	64
✓ Otros.....	96

2.2.2 AYUDAS POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN DE HIJOS E HIJAS. CHEQUE-BEBÉ.

Las Ayudas por nacimiento o adopción de hijos e hijas son subvenciones directas no nominativas, que se otorgan al amparo de la Ley 38/2002, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y del Texto Regulator de las Bases Generales para la Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Ciudad Real y sus Organismos

autónomos, aprobado en sesión plenaria el 27 de mayo de 2021 y publicado en el B.O.P. de Ciudad Real, nº 120, de 25/06/2021. En el artículo 7º del Texto Regulator, “Procedimiento para la concesión de subvenciones”, punto 2 apartado c, se determina que podrán concederse subvenciones de forma directa con carácter excepcional a aquellas otras subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública. Y en el artículo 9 del mismo se regula el procedimiento de concesión de ayudas. Esta Ayuda por nacimiento o adopción de hijos e hijas fue aprobada en Junta de Gobierno Local el 16 de julio de 2007.

SOLICITUDES CHEQUES-BEBÉS 2023: 196

CHEQUES BEBÉS FAVORABLES 2023: 110

CHEQUES BEBÉS DESFAVORABLES 2023: 86

CANTIDAD SUBVENCIONADA CHEQUES-BEBÉS 2023: 82.500 EUROS

2.2.3 BECAS DE COMEDOR

Es prestación Municipal dirigida a las familias vulnerables, con hijos en Ciclos de Educación Infantil y Educación Primaria que por circunstancias socioeconómicas o por motivos familiares se encuentran en situación de Emergencia social o economías desfavorecidas. Consiste en la concesión de una Beca de Comedor en el colegio donde el niño cursa sus estudios con el objetivo de garantizar un nivel nutricional suficiente y en algunos casos paliar el Absentismo Escolar.

En 2023 se han concedido becas de comedor a **36** niños/as durante el curso completo.

2.2.4 ESCUELAS MUNICIPALES DE VERANO

Durante el verano de 2023 se han participado en las diferentes Escuelas Municipales de Verano un total de **81** menores derivados de las familias con las que se interviene en Servicios Sociales, en su mayoría han asistido 9 semanas durante los meses de julio y agosto, exentos de pago.

El comedor para estos participantes también ha sido gratuito, tramitándose un total de **276** menús.

Coloquio fue José Javier Ávila Martínez, autor del libro "100 maneras de poner las pilas a tu familia".

2.2.9. ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL LA GRANJA

La Escuela Infantil la Granja es un servicio municipal. El Centro tiene como finalidad el desarrollo integral de los niños/as que allí asisten, proporcionando espacios y materiales, organizando actividades e interacciones para estimular el desarrollo de todas las capacidades físicas, afectivas, intelectuales y sociales de los niños/as atendidos...La escuela atiende a niños/as comprendidos entre los 4 meses y 3 años, Primer Ciclo de educación Infantil.

El Centro tiene autorizadas 45 plazas y se distribuyen en 4 aulas por edades.

En el año 2023 todas las plazas han estado cubiertas con lista de espera.

La escuela cuenta con servicio de comedor propio, atendido por cocinera y ayudante y servicio de Aula matinal.

2.3 PERSONAS SIN HOGAR

2.3.1 PLAN DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS SIN HOGAR FRENTE A FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS

Centro Municipal de Atención a Personas Sin techo, C/ Borja nº 3

ATENCIONES: 515

DÍAS DE APERTURA: 82

2.3.2 PROGRAMA RECUELTOS NOCTURNOS PERSONAS SIN HOGAR

La propuesta promovida por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 de llevar a la práctica recuentos nocturnos de manera conjunta en las principales ciudades del Estado parte de un planteamiento metodológico consensuado en el marco de un proceso previo en el que participaron diversos representantes de la administración municipal, autonómica y central, así como de las entidades que trabajan en este ámbito. Este proceso ha contado con las siguientes fases:

- Primera fase: presentación del proyecto. En esta primera fase, a todas aquellas entidades locales que muestren su interés en el proyecto se les

proporcionará, a través de reuniones informativas, toda la información que les resulte de utilidad para tomar la decisión de participar en el proyecto.

- Segunda fase: organización y coordinación de los recuentos nocturnos.
- Tercera fase: realización de los recuentos nocturnos. Esta fase contempla la puesta en marcha de un proceso para el que se requirió la realización de un trabajo de campo compuesto de dos actuaciones claramente diferenciadas: por un lado, la llevada a cabo en espacios públicos por parte de las personas voluntarias; y, por otro, la realizada en los centros con alojamiento que se haya decidió incluir en el recuento, en nuestro caso el CAI JERICÓ.
- Cuarta fase: devolución de los resultados y elaboración de un informe final.

El recuento en Ciudad Real se llevó a cabo la noche del **17 de octubre con la participación de 56 voluntarios**, alumnos de los Ciclos Formativos de Grado Superior de Integración Social y de Atención a Personas en Situación de Dependencia del IES ATENEA y voluntarios de Cruz Roja de la Unidad de Emergencia Social. En total se localizaron **29 personas**, 19 en la calle y 10 en Centro de Acogida.

2.3.2 PROYECTO EUROPEO SINHOGARISMO

Proyecto Prácticas de Innovación Social para combatir el Sinhogarismo.

Durante el último trimestre de 2023 en colaboración con la Empresa Dominus, hemos trabajado en la convocatoria de la UE para subvencionar proyectos en Innovación social para combatir el Sinhogarismo. El proyecto se presentó dentro del plazo establecido que finalizó a primeros de enero de 2024. Actualmente estamos en la fase de evaluación a cargo de la Comisión Europea.

2.4. FOMENTO PARTICIPACIÓN SOCIAL

2.4.1 CONVOCATORIA DE PROYECTOS

El objeto de esta Convocatoria es promover proyectos de Entidades sin ánimo de lucro que desarrollen acciones preventivas, de promoción social y de desarrollo comunitario y aquellos que presenten acciones en consonancia con las líneas estratégicas del Plan Local de Inclusión Social de Ciudad Real y proyectos de gastos de mantenimiento de las Entidades sin ánimo de lucro (con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023).

SUBVENCIONES CONCEDIDAS. MODALIDAD PROYECTOS

- 1 ENFERMOS ARTRITIS (ACREAR). Atención Integral a la salud mental en AR. 3.200,00 euros.
- 2 ASOC PROV FAMILIARES ALZHEIMER Proyecto de apoyo a los enfermos y familiares. 4.291,30 euros.
- 3 AFANION. Atención Psicosocial a familias afectadas en Ciudad Real. 4.291,30 euros.
- 4 ALCER CIUDAD REAL. Atención psicológica individual y grupal para personas con enfermedad renal. 3.961,20 euros.
- 5 HIPERACTIVIDAD Y DEFICIT DE AT. (AMHIDA). Charlas de Prevención para sensibilización del TDAH. 1.200,00 euros.
- 6 ASOC PROVINCIAL CONTRA LAS TOXICOMANÍAS. Comunidad Terapéutica proyecto Re-nacimiento. 3.168,96 euros.
- 7 ASOCIACIÓN AMADA. Mejorar la atención social a las familias adoptivas y visibilizar la adopción como recurso de protección a la infancia. 2.970,90 euros.
- 8 SALUD MENTAL (APAFES). Inclusión social de personas con trastorno mental grave. 2.500,00 euros.
- 9 ASOCIACIÓN SFC-SQM CLM. Mejorar la calidad de vida e inclusión social de las personas afectadas por EM/SFC/SQM. 3.631,10 euros.
- 10 ASOCIACIÓN TE AYUDO. Ofrecer y desempeñar servicios profesionales en el Hogar. 2.640,80 EUROS.

- 11 ASC PADRES Y AMIGOS DEL SORDO CR. Inclusión social laboral de personas con discapacidad auditiva. 4.621,40 euros.
- 12 ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS CR. Compra de alimentos. 6.972,96 euros.
- 13 CÁRITAS DIOCESANA CR. Atención a personas con problemas de adicciones en Centros Penitenciarios de CR. 4.621,40 euros.
- 14 FUNDACIÓN CEPAIM. Acciones que contribuyan a avanzar colectivamente hacia una sociedad más solidaria. 4.291,30 euros.
- 15 CIUDAD ACCESIBLE. Promoción social. 2.376,72 euros.
- 16 CRUZ ROJA. Atención a personas sin hogar unidad de emergencia social. 4.621,40 euros.
- 17 DOWN CIUDAD REAL "CAMINAR". Mantenimiento de la cantidad y calidad de la atención directa a los usuarios. 4.291,30 euros.
- 18 ASOC ESCLEROSIS MÚLTIPLE CR. Prevención de la dependencia en esclerosis múltiple. 3.961,20 euros.
- 19 FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO. Mejorar el acceso al mercado laboral de la comunidad gitana. 3.961,20 euros.
- 20 ORETANIA. Inclusión socio laboral. 4.621,40 euros.
- 21 ASOCIACIÓN ENFERMOS PARKINSON. Avanzamos Juntos. 4.291,30 euros.
- 22 ASOCIACIÓN LANTANA. Acciones preventivas de promoción social de VIDA SANA. 3.829,16 euros.
- 23 UNION NACIONAL SAFA. Servicio de apoyo a la rehabilitación e integración social en VSAT. 3.631,10 euros.
- 24 FIBROREAL. Cortometraje: La teoría de la cuchara. 2.500,00 euros.
- 25 ASPACECIRE. Apoyo y acompañamiento a personas con Parálisis Cerebral y sus familias. 4.291,30 euros.
- 26 ASOCIACIÓN GEOALTERNATIVA. Desarrollo comunitario en la pedanía de Valverde. 2.838,86 euros.
- 27 INCISO INTEGRACIÓN. Protocolo atención e intervención con personas

mayores. 3.234,98 euros.

28 ASOCIACIÓN MINORÍAS ÉTNICAS Y COLECTIVOS VULNERABLES.

Proyecto Integral 2.904,88 euros.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS.MODALIDAD MANTENIMIENTO

1 ASOC LUPUS Y AUTOINMUNES CLM. 3.763,14 euros.

2 CASTILLA LA MANCHA ACTIVA. 2.442,74 euros.

3 ASOCIACIÓN MUJERES OPAÑEL. 3.367,02 euros.

4 ASOCIACIÓN AMUMA. 3.367,02 euros.

5 ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER. 2.970,90 euros.

6 ASOCIACIÓN PROVINCIAL MIXTA DESARROLLO PUEBLO GITANO. 2.574,76 euros.

2.4.2 AUTORIZACIONES USO DE ESPACIOS EN CENTROS SOCIALES

La Concejalía de Servicios Sociales al disponer de una red de Centros repartida por toda la ciudad, cede espacios de manera gratuita y puntual a las asociaciones y entidades que trabajan en el área de los servicios sociales para la realización de diferentes actividades

De la misma manera algunas Asociaciones de Vecinos tienen su sede en espacios cedidos por el Ayuntamiento en los Centros Sociales.

CS LOS ANGELES:

- ✓ Proyecto Tándem Laborvalia.
- ✓ Asociación de Vecinos Carlos Eraña.
- ✓ ParticipaON.
- ✓ Talleres Universidad Popular.
- ✓ Personal JCCM Proyecto LOPIVI.

CS SAN JUAN DE ÁVILA:

- ✓ ParticipaON.
- ✓ Asociación de Vecinos Camino de Guija.
- ✓ Asociación de Vecinos Carreterin de la Atalaya.
- ✓ Proyecto Germina Comunidad GEOALTERNATIVA.

CS LA GRANJA:

- ✓ Taller de baile Geoalternativa.
- ✓ Proyecto Caixa Proinfancia CEPAIM.
- ✓ Empu-G.
- ✓ Fundación Secretariado Gitano.
- ✓ Taller apoyo escolar Cruz Roja.
- ✓ Mesa de la Granja.
- ✓ Mesas de Participación Institucional.

CS EL PILAR:

- ✓ Taller de baile asociación Vecinos Barrio del Pilar y actividades propias.
- ✓ Peña el Pilar.
- ✓ Federación Gitana, Taller apoyo escolar.
- ✓ Empu-G.
- ✓ Fundación Secretariado Gitano.

CS PIOXII

- ✓ Federación Gitana, Taller apoyo escolar.

2.4.3 ACCIÓN COMUNITARIA

• Plan Local de Inclusión Social 2023-2030

El II Plan Local de Inclusión Social de la Concejalía de Acción Social es fruto de la apuesta y dirección de la Concejalía por contar con un plan de acción para mejorar la inclusión social y la igualdad de oportunidades, en colaboración con las entidades de la Mesa Técnica del Plan Local de inclusión social. El II Plan Local de Inclusión Social de la Concejalía de Acción Social de Ciudad Real es un plan adaptado a las singularidades de nuestra ciudad que tiene como fin mejorar la igualdad de oportunidades y la inclusión social de las personas en situación de riesgo de riesgo de exclusión y pobreza.

Durante el primer trimestre de 2023 hemos estado trabajando en coordinación con la Entidad ISI Argonauta en la creación del II Plan, que fue presentado a finales de

marzo de 2023.

Nº de Entidades de la Mesa Técnica:	9
Reuniones del Pleno:	2
Reuniones Comisión Permanente:	3
Reuniones con Entidades del PLIS:	4

- **Plataformas Bº El Pilar y Bº La Granja.**

Reuniones mensuales con cada una de las Plataformas, excepto meses de julio y agosto.

- **Grupo de Acción Comunitaria en Salud.**

En 2020, la Coordinación de salud Mental del SESCAM, en un marco de colaboración institucional con Consejerías de Sanidad, de Educación y de Bienestar social, puso en marcha un grupo de Trabajo de Acción Común en Salud en Castilla-La Mancha, inicialmente centrado en la fatiga pandémica. Como continuidad de ese primer impulso, la Coordinación de Salud Mental del SESCAM diseña e impulsa, en el marco y con financiación de la Estrategia Nacional de Salud Mental, Plan de Acción 202224, un proyecto relacionado con el desarrollo de mecanismos de coordinación para trabajar en salud comunitaria, Promoción y prevención entre salud mental y Atención Primaria. Ese proyecto tiene varias líneas.

La primera es el desarrollo de una plataforma, un entorno virtual que facilite la generación de un “ecosistema de salud”, espacio de coordinación sociosanitaria en torno a la persona.

La segunda es una línea de investigación, desarrollada en colaboración con la Universidad de Castilla La Mancha (UCLM).

La tercera línea busca facilitar los mecanismos de coordinación para trabajar en salud comunitaria, promoción y prevención entre salud mental y Atención primaria. Eso es, acompañar a una serie de territorios (inicialmente Albacete, Ciudad Real, Toledo, Hellín, Manzanares y Talavera).

Reuniones del grupo: 6 (Dos por videoconferencia y 4 presenciales).

- **Red de Barrios de CLM.**

La “Red de barrios de Castilla-La Mancha” se define como una forma de organización que permite a las y los profesionales de la región intercambiar experiencias y metodologías de trabajo para construir un trabajo en común, buscando y definiendo soluciones compartidas, facilitando, además la toma de decisiones ante los diferentes retos que se plantean en la complejidad de un barrio, que generen acciones transformadoras de los mismos. La red se concibe no solo para mejorar la intervención, sino para generar nuevas oportunidades y sinergias de trabajo, involucrando a otros sistemas de protección social, todo ello en clave de aumentar el potencial de los equipos, el impacto de la intervención y la proyección social.

La Red, además, es un espacio de intersección y confluencia que permite construir un modelo de intervención común que conlleve la generación de conocimientos y aprendizajes compartidos.

Reuniones On line: 3

- **Derivaciones a C.R.E.A. Mediación: Proyecto CONVIVE.**

La MEDIACIÓN es una forma de resolución de conflictos alternativa a la vía judicial. En la Mediación, las partes intervinientes son los protagonistas, colaborando de forma voluntaria y activa para llegar a un acuerdo que beneficie a todos y ponga fin al conflicto existente, gracias a la ayuda de un profesional imparcial sin poder decisorio: el MEDIADOR.

Informes de derivación y propuesta 2023: 3.

- **Colaboración y coordinación con Otras Entidades Externas.**

Proyecto Educación y Ocio, Asociación Provincial Gitana.

Banco de Alimentos.

R.A.P. (Red de Apoyo Popular).

Proyecto de Nuevos Manchegos, Asociación de Venezolanos.

U.E.S. Cruz Roja.

Federación Entidades Evangélicas.

Campaña “Árbol de los sueños”, Fundación La Caixa.

Proyecto e-Comunitario, Geoalternativa

Empu-G.

H.G.U.C.R.

- **III Plan de Igualdad entre hombres y mujeres 2021-24**

Representación Concejalía

Seguimiento

Evaluación

2.4.4 PROYECTO ALQUILA AYUDA

Proyecto “Alquila Ayuda” frente a la Exclusión Residencial.

Durante el segundo semestre de 2023, hemos trabajado en la elaboración de una estrategia frente a la exclusión residencial para facilitar el acceso a viviendas en régimen de alquiler destinado a personas en situación o en riesgo de exclusión. A finales de diciembre se contrató una campaña publicitaria para sensibilizar a la población en general y a los propietarios de viviendas en particular. El lanzamiento de la campaña se prevé para mediados de 2024.

2.4.5 BANCO DEL TIEMPO

Nº de socios en BDT: 120 Personas

- **INTERCAMBIOS INDIVIDUALES (405 horas)**
- **INTERCAMBIOS GRUPALES (623 horas)**

Se pusieron en marcha algunos intercambios grupales, con el fin de intercambiar conocimientos y fortalecer las relaciones interpersonales entre los socios y socias del Bdt

- TALLER DE DEFENSA PERSONAL.- 30 personas
- TALLER DE HELADOS CREMOSOS.- 25 personas



- 2 TALLERES DE RISOTERAPIA: 15 personas en cada taller



- VISITA AL BANCO DE TIEMPO DE SEVILLA Y A JOSE LUIS SARASOLA

La presidenta de la Asociación Nacional de Bancos de Tiempo, María Nikolopoulo, propuso al Bdt de Ciudad Real ser Ciudad acogedora del encuentro anual del 2023. Con el fin de ofrecer una programación técnica y a su vez participativa, fuimos a Sevilla para reunirnos en persona con Jose Luis Sarasola, catedrático de la Universidad de Sevilla y profesor de trabajo social, que ayudó a poner en marcha un banco de tiempo dentro de una residencia de estudiantes. A su vez, fuimos a conocer e invitar al Bdt de Sevilla como ponentes del encuentro.

- BDT ACOGEDOR EN ENCUENTRO ANUAL DE BANCOS DE TIEMPO//
MARZO.- 115 personas

El VIII Encuentro anual de bancos de tiempo se realizó en Ciudad Real, siendo nuestro Bdt sede acogedora. Vinieron, además de la presidenta Nacional, Bdts de diferentes partes de España: Madrid, Barcelona, Alicante, Sevilla, Murcia, Málaga, Bilbao...





- III MERCADILLO DE TRUEQUE// JUNIO.- 50 personas
Realización de actividad de Economía colaborativa, a través de Mercadillo de Trueque, con intercambio de bienes y encuentro de confianza



- PARTICIPACIÓN EN ENCUENTRO JOVEN// JUNIO.- 25 personas

El Bdt volvió a participar una vez más en el encuentro joven con un stand informativo



- JORNADA DE PARTICIPACIÓN V ANIVERSARIO// 20 DE OCTUBRE
105 personas

Con motivo de la celebración del V aniversario del Banco de tiempo se organizó una jornada con una ponencia marco por parte de D. Alberto Sarasola Fernández, Doctor en Trabajo social que nos habló de “Bancos de tiempo y personas mayores, un modelo de participación social y mejora de la calidad de vida”, además de contar con la colaboración de 2 socios que nos expusieron su experiencia dentro del banco de tiempo.





- IV MERCADILLO DE TRUEQUE// 19 DE NOVIEMBRE.- 75 personas
Se organizó el VI mercadillo de trueque en el que los socios y familiares/amigos de los mismos pudieron intercambiar cosas y objetos entre ellos. Al finalizar se organizó un compartir de comida en el que cada uno traía algo, además de un socio hizo una paella.





- INTERCAMBIOS GRUPALES. TALLERES //NOVIEMBRE:
- 2 TALLERES DE RISOTERAPIA: 20 personas en cada taller



- TALLER DE COCINA: 10 personas



- 2 TALLERES DE MEMORIA: 10 y 15 personas en cada taller



- CELEBRACIÓN NAVIDAD. DICIEMBRE 2023.- 30 personas
Encuentro de socios, para generar red y celebrar la Navidad



CAPITULO 3

CONVENIOS

3.1. CARITAS

El objeto de este convenio regular la concesión de subvención directa nominativa a favor de Cáritas Diocesana de Ciudad Real, con la finalidad de atender a las personas que ya se encuentran en exclusión residencial, Cáritas cuenta con un recurso propio, el Centro Jericó, desde donde, además de garantizar en un primer momento alojamiento y manutención, disponen de un proyecto de posibilita el proceso de recuperación y la restauración de su proyecto de vida.

La cuantía de la subvención ha ascendido en el año 2023 a **53.500,00** euros

3.2. SOJMA

El Ayuntamiento de Ciudad Real y Colegio de Abogados de Ciudad Real mantienen un convenio de colaboración para prestar un SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA PARA MAYORES (SOJMA) mediante el que se orienta jurídicamente y de forma gratuita a personas mayores, en aspectos de importancia relacionados con trámites de carácter legal en los campos del Derecho Civil (familia, sucesiones, contratos...), Derecho laboral (pensiones, subsidios...), Derecho penal (maltrato, abandono, quebrantamiento económico...), Derecho Fiscal y Derecho Administrativo, así como asuntos específicos de Dependencia, siempre y cuando no sea preceptiva la intervención de Letrado.

La cuantía de la subvención ha ascendido en el año 2023 a **5.000,00** euros

Las citas se atienden un día a la semana en el centro social de Larache.

3.3. CENTRO DEL PILAR

Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Ciudad Real y la Parroquia Nuestra Señora del Pilar para la prestación de servicios sociales en los mismos términos. Cesión del Centro Social del Pilar, por parte de la Parroquia, para la prestación de servicios municipales

3.4. LOPIVI

Convenio de colaboración entre la Consejería de Bienestar social, y el Ayuntamiento de Ciudad Real para la creación de equipos psicosociales, como refuerzo de los equipos de servicios sociales de atención primaria, en desarrollo de la ley orgánica 8/2021 de 4 de junio de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. La colaboración se realiza mediante la cesión del uso de un espacio en los centros sociales donde se ubican los dos profesionales del programa.

3.5. CONVENIO PRACTICAS UNED

Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Ciudad Real y UNIVERSIDAD NACIONAL A DISTANCIA para prácticas académicas externas curriculares en enseñanzas oficiales de grado y master universitario.

Durante el año 2023 ha realizado prácticas en el Concejalía una estudiante de Grado de Trabajo Social

3.6. CONVENIO PRACTICAS I.E.S. ATENEA

Convenio de colaboración entre el IES ATENEA y el Ayuntamiento de Ciudad Real para realización de la formación en centros de trabajo de los grados superiores de Integración social y Educación Infantil.

3.7. CONVENIO FINANCIACIÓN PLAN CONCERTADO CONSEJERÍA BIENESTAR SOCIAL JCCM Y AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Convenio de colaboración entre la Consejería de bienestar social de JCCM y el Ayuntamiento de Ciudad Real para la prestación de Servicios Sociales Básicos en el marco del Plan Concertado año 2023.

El total del convenio de **1.980.061,03 €**, de los cuales la aportación de la Consejería es de **1.377.983,76 €** y la aportación del Ayuntamiento de Ciudad Real es de **602.077,27€**.

CAPITULO 4

TRAMITES ADMINISTRATIVOS

6.1 REGISTRO

Se han tramitado 1.130 registros de entrada.

6.2 EXPEDIENTES JGL TRAMITADAS

Se han tramitado asuntos en JGL: 75

6.3 OTROS

- ✓ Alimentos Diputación: 640
- ✓ Solicitudes Escuela Infantil: 78
- ✓ Cartas digitales: 465
- ✓ Llamadas telefónicas: aproximadamente 125 al mes, 1500 al año.

CAPITULO 5

PERSONAL

8.1 PLANTILLA

Total 54 personas.

SERVICIOS SOCIALES

- JEFATURA DE SERVICIO
- JEFATURA SECCIÓN TRABAJO SOCIAL
- JEFATURA DE SECCIÓN FORMACIÓN
- JEFATURA DE SECCIÓN PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL Y CAI (VACANTE)
- 11 TRABAJADORES SOCIALES
- 2 TRABAJADORES SOCIALES EXCLUSIÓN ETI
- 10 EDUCADORES
- 3 TÉCNICOS SUPERIORES EN INTEGRACIÓN SOCIAL
- 2 ADMINISTRATIVOS
- 8 ORDENANZAS JORNADA COMPLETA (UNO VACANTE POR JUBILACIÓN)
- 5 ORDENANZAS MEDIA JORNADA (UNO EN EXCEDENCIA)
- 2 ORDENANZAS MEDIA JORNADA ADAPTACIÓN PUESTO

PERSONAL ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL LA GRANJA

- 5 TÉCNICOS SUPERIORES EN EDUCACIÓN INFANTIL
- 1 PERSONAL USOS MÚLTIPLES
- 1 AYUDANTE DE COCINA
- 1 COCINERA

PERSONAL FUNCIONARIO EXCEPTO DOS INTERINAS

8.2 ORGANIGRAMA

- JEFATURAS
- ADMINISTRACIÓN
- PRIMERA ATENCIÓN/ SERVICIO ATENCIÓN PERSONAS MIGRANTES
- SERVICIO MAYORES DEPENDENCIA Y DISCAPACIDAD
- 3 EQUIPOS PRESTACIÓN DE FAMILIA INTERVENCIÓN FAMILIAR
- 2 EQUIPOS PRESTACIÓN EXCLUSIÓN ETI
- 1 EDUCADOR ACCIÓN COMUNITARIA /PLIS

JEFATURAS

PUESTO	NOMBRE	UBICACIÓN
J SERVICIO	INMACULADA MARTÍNEZ	CONCEJALÍA
J SECCIÓN	GRACIA VALENZUELA	CONCEJALÍA
J SECCIÓN	LUIS GALÁN	CONCEJALÍA
J SECCIÓN	VACANTE	CONCEJALÍA
ADMINISTRATIVO	MATILDE ARIAS	CONCEJALÍA
ADMINISTRATIVO	MAYKA CACHO	CONCEJALÍA

PRIMERA ATENCIÓN

4 TRABAJADORES SOCIALES

PROGRAMA MIGRACIÓN: 1 TRABAJADOR SOCIAL/ 1 T S INTEGRACIÓN SOCIAL

PUESTO	NOMBRE	UBICACIÓN
T SOCIAL	MARI LUZ ARIAS	C S LOS ÁNGELES
T SOCIAL	ROSA MARÍA COBOS	C S LOS ÁNGELES
T SOCIAL	SILVIA LÓPEZ (SUSTITUYE A	C S LOS ÁNGELES

	PILAR SOTO)	
T SOCIAL	ENRIQUE NIETO (SUSTITUYE A MERCEDES LAÍN)	C S LOS ÁNGELES
T SOCIAL MIGRACIÓN	PILAR SÁNCHEZ PARDO	CONCEJALÍA DE S S
TSIS MIGRACIÓN	SUSANA RUIZ OLÍAS	CONCEJALÍA DE S

MAYORES DEPENDENCIA Y DISCAPACIDAD

3 TRABAJADORES SOCIALES 2 T S INTEGRACIÓN SOCIAL

PUESTO	NOMBRE	UBICACIÓN
T SOCIAL	JOSÉ ANTONIO GÁLVEZ	C S LOS LARACHE
T SOCIAL	YOLANDA DOMÍNGUEZ	C S LOS LARACHE
T S INTEGRACIÓN SOCIAL	SOFÍA MOLINA (SUSTITUYE A VANESA SELAS)	C S LARACHE
T S INTEGRACIÓN SOCIAL	AIHNOA SERRANO PIMPLO	CONCEJALÍA S S
T SOCIAL	PILAR HUÉLAMO	CONCEJALÍA S S

PROGRAMA INTERVENCIÓN FAMILIAR 3 EQUIPOS

E1: 1 TRABAJADOR SOCIAL/ 2 EDUCADORA

E2: 1 TRABAJADOR SOCIAL/ 2 EDUCADORA

E3: 1 TRABAJADOR SOCIAL/ 2 EDUCADORA

PUESTO	NOMBRE	UBICACIÓN
E1: T SOCIAL	MARGARITA CONDE	C S PIOXII
E1: EDUCADORA	ROCIO TORREGROSA	C S PIOXII
E1: EDUCADORA	ROSA MARÍA SÁNCHEZ	C S PIOXII

E2: T SOCIAL	NURIA RUIZ	C S SAN JUAN DE ÁVILA
E2: EDUCADORA	DIANA DOMÍNGUEZ	C S SAN JUAN DE ÁVILA
E2: EDUCADORA	SALUSTIANO DOMÍNGUEZ	C S SAN JUAN DE ÁVILA
E3: T SOCIAL	RAQUEL DEL REY	C S SAN JUAN DE ÁVILA
E3: EDUCADORA	MARÍA DOLORES ROMERO	C S SAN JUAN DE ÁVILA
E3: EDUCADORA	GABRIEL INIESTA	C S SAN JUAN DE ÁVILA

PROGRAMA ETI EQUIPO TÉCNICO DE INCLUSIÓN 2 EQUIPOS

E1: 1 TRABAJADORA SOCIAL/ 1 EDUCADORA

E2: 1 TRABAJADORA SOCIAL/ 2 EDUCADORAS

PUESTO	NOMBRE	UBICACIÓN
E1: T SOCIAL	ANA BELÉN RUIZ (SUSTITUYE A MONTSERRAT LAÍN)	C S PIOXII
E1: EDUCADORA	GLORIA TERRIZA	C S PIOXII
E2: T SOCIAL	ROSARIO MORAGA	C S LA GRANJA
E2: EDUCADORA	TERESA CAMBRONERO	C S LA GRANJA
E2: EDUCADORA	CLORINDA I. TEJADA (SUSTITUYE A MARÍA JOSÉ NOTARIO)	C S LA GRANJA

ACCIÓN COMUNITARIA PLIS

1 EDUCADOR

PUESTO	NOMBRE	UBICACIÓN
EDUCADOR	LUIS MARIANO CARMONA	C S LARACHE

CENTROS/ORDENANZAS

HORARIO DE APERTURA/ ATENCIÓN PÚBLICO

9:00 A 14:00 HORAS Y DE 16:00 A 20:00 HORAS

- CONCEJALÍA 1 ORDENANZA/1 ORDENANZA CONDUCTOR

- C S LOS ÁNGELES 1 ORDENANZA JC/1 ORDENANZA MJ
- CS LARACHE 1 ORDENANZA JC/1 ORDENANZA MJ
- CS SAN JUAN DE ÁVILA 1 ORDENANZA JC/1 ORDENANZA MJ
- CS LA GRANJA 1 ORDENANZA JC/1 ORDENANZA MJ
- CS PIOXII 1 ORDENANZA JC/1 **ORDENANZA MJ**
- CS EL PILAR 2 ORDENANZAS MJ
- CS VALVERDE VACANTE
- CS LAS CASAS VACANTE

PUESTO	NOMBRE	UBICACIÓN
ORDENANZA JC	MARÍA JESÚS MÁRQUEZ	CONCEJALÍA
ORDENANZA CONDUCTOR JC	JUAN LUIS HUERTAS	CONCEJALÍA
ORDENANZA JC	LORENZO LINARES (SUSTITUYE A MONTSE)	C S LOS ÁNGELES
ORDENANZA MJ	NATALIA CALERO	C S LOS ÁNGELES
ORDENANZA JC	ISABEL BARAHINCA	C S LARACHE
ORDENANZA MJ	JUAN LUIS ESCOBAR	C S LARACHE
ORDENANZA JC	RAMON	C S SAN JUAN DE ÁVILA
ORDENANZA MJ	ÁNGELA CABALLERO	C S SAN JUAN DE ÁVILA
ORDENANZA JC	ÁNGEL BAUTISTA (C S LA GRANJA
ORDENANZA MJ	EMILIO LÓPEZ DE LA FRANCA	C S LA GRANJA
ORDENANZA JC	JOSÉ RAMÓN GÓMEZ RODRÍGUEZ	C S PIO XII
ORDENANZA MJ	SALVADOR LÓPEZ DE	C S PIO XII

	FRANCA EXCEDENCIA	
ORDENANZA MI	ANTONIO GARCÍA CHACÓN	C S PILAR
ORDENANZA MJ	NATALIA DE LA PEÑA	C S PILAR
ORDENANZA	VACANTE	C S VALVERDE
ORDENANZA	VACANTE	C S LAS CASAS

VIGILANCIA CENTROS SOCIALES

- **VIGILANTE 1**

C. S. DE LOS ÁNGELES DE 10:30 A 13:30 HORAS

C. S. EL PILAR DE 1600 A 20:00 HORAS

- **VIGILANTE 2**

C. S. DE LARACHE DE 10:30 A 13:30 HORAS

C. S. SAN JUAN DE ÁVILA DE 1600 A 20:00 HORAS

- **VIGILANTE 3**

C. S. DE LA GRANJA DE 10:30 A 13:30 HORAS Y DE 16:00 A 20:00 HORAS

- **VIGILANTE 4**

C. S. DE PIO XII

DE LUNES A JUEVES DE 9:00 A 13:30 HORAS Y DE 16:00 A 18:30 HORAS

VIERNES DE 8:00 A 15:00 HORAS

EN PROCESO CONTRATACIÓN VIGILANTE CONCEJALÍA DE S S DE 9:00 A 14:00 HORA

ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL LA GRANJA

5 TS EDUCACIÓN INFANTIL 3 FUNCIONARIAS 2 INTERINAS

1 COCINERA

1 AYUDANTE DE COCINA

1 AUXILIAR SERVICIOS MÚLTIPLES

PUESTO	NOMBRE	UBICACIÓN
TS EDUCACIÓN INFANTIL	CARMEN AYUSO	E I M LA GRANJA
TS EDUCACIÓN INFANTIL	JOSEFA RIVERO	E I M LA GRANJA
TS EDUCACIÓN INFANTIL	CRISTINA CARRASCO	E I M LA GRANJA
TS EDUCACIÓN INFANTIL	ALICIA LARA	E I M LA GRANJA
TS EDUCACIÓN INFANTIL	MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ	E I M LA GRANJA
COCINERA	LUCIA DEL ÁLAMO	E I M LA GRANJA
AYUDANTE DE COCINA	ROSA BACETE	E I M LA GRANJA
AUXILIAR DE USOS MÚLTIPLES	AMPARO CASTILLO	E I M LA GRANJA

CAPITULO 6

EQUIPAMIENTOS

CENTROS SOCIALES

✓ CONCEJALIA DE SERVICIOS SOCIALES
C/ POZO CONCEJO 6 926 211044 EXT 993

✓ CENTRO SOCIAL DE LOS ÁNGELES
c/ Madrid, 6 3 13004 CIUDAD REAL 926 21 10 44 – Ext:866

✓ CENTRO SOCIAL EL PILAR
c/ Pedro Pardo, 3 – 13004 CIUDAD REAL 926 21 10 44 – Ext: 957

✓ CENTRO SOCIAL PÍO XII
C/ Goya, 1- 13002 CIUDAD REAL 926 21 10 44 – Ext: 960

✓ CENTRO SOCIAL LARACHE
c/ Carretera de Fuensanta, 18 - 13005 CIUDAD REAL 926 21 10 44 – Ext: 965

✓ CENTRO SOCIAL LA GRANJA
c/ Brasil, 4 – 13005 CIUDAD REAL 926 21 10 44 – Ext: 995

✓ CENTRO SOCIAL SAN JUAN DE ÁVILA
c/ Guadalajara, 9 – 13003 CIUDAD REAL 926 21 10 44 – Ext: 975

✓ CENTRO SOCIAL LAS CASAS
c/ Las Escuelas, 2 – 13196 Las Casas (C. REAL)926 21 10 44 – Ext: 826

✓ CENTRO SOCIAL VALVERDE
c/ Valeriano García, 9 – 13295 Valverde (C. REAL) 926 21 10 44 – Ext: 991

✓ ESCUELA MUNICIPAL INFANTIL “LA GRANJA”
c/ Brasil, 4 – 13005 CIUDAD REAL: 926 21 10 44 – Ext.: 821

APERTURA C SOCIAL DE PIO XII

En el mes de octubre se puso en marcha de manera real el Centro Pio XII incorporándose el personal a las nuevas instalaciones.

Un centro moderno adaptado a las necesidades, en el que se han instalado un equipo de familia y otro de ETI.